

# **ESCUELA ACTIVA PAIDÓS**

## **REGLAMENTO DE PADRES, MADRES Y TUTORES.**

**RECOMENDAMOS LEER CON CUIDADO ESTE DOCUMENTO, YA QUE ES FUNDAMENTAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA Y SI LO CREEN NECESARIO, HACERNOS LLEGAR SUS COMENTARIOS POR ESCRITO.**

En el momento de inscribir a sus hijos e hijas, las madres, los padres y tutores se comprometen a cumplir con los siguientes acuerdos:

### **1. PROYECTO PAIDÓS.**

Paidós es hoy, así como lo fue en su inicio, hace 48 años, la escuela de las niñas y los niños.

Buscamos constituir una escuela donde cada niña y niño se sienta querido y seguro de sí mismo, considerándose como único, particular, reconocido y respetado por los demás.

- Los adultos que conformamos Paidós: Maestras/os, madres, padres y tutores, nos comprometemos en fomentar un ambiente de respeto en torno a las necesidades vitales y afectivas de las niñas y los niños, donde sus sentimientos, emociones y valores se desarrollen para formar una voluntad autónoma que les permitirá en su adolescencia y edad adulta emprender las acciones que se propongan, conscientes de su fuerza interna y de su compromiso con el entorno social.
- Por todo ello, Paidós parte de la teoría Psicosociogenética que respeta el desarrollo del sujeto y reconoce la construcción de la inteligencia y la afectividad en las acciones e interacciones sociales.

### **2. HORARIOS.**

#### **A. GENERALES.**

- ESCUELA: 7.30 a.m. a 15:30 p.m.
- MATERNAL, JARDÍN I Y JARDÍN II: 9:00 a.m. a 14:00 p.m.
- PREPRIMARIA: 8.30 a.m. a 14 p.m. (Las maestras de todo el Preescolar permanecen en la escuela de 8 a.m. a 14 p.m.)
- PRIMARIA: (1º LUNES A JUEVES 8 a.m. a 2 p.m.) (VIERNES 8 a.m. a 15 :00 pm.)
- PRIMARIA: (2º LUNES, MARTES, JUEVES Y VIERNES 8 a.m. a 15:00 p.m. (MIÉRCOLES 8 a 15:00 p.m.)
- PRIMARIA: (3º LUNES, MARTES Y JUEVES 8 a.m. a 15:00) (MIÉRCOLES Y VIERNES DE 3:00 a.m. a 3:30 p.m.)
- PRIMARIA: (4º 8: 00 a.m. a 3: p.m. MARTES, JUEVES Y VIERNES) (LUNES Y MIÉRCOLES 8 a.m. a 3:30)
- PRIMARIA: (5º 8: 00 a.m. a 3:00 pm. LUNES, MARTES Y VIERNES) (MIÉRCOLES Y JUEVES 8:00 a.m. a 3:30 p.m.)
- PRIMARIA (6º 8:00 a.m. a 3: 00 p.m. MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES (LUNES Y MARTES 8:00 a.m. a 3:30 p.m.) □ PAGOS: 8 a.m. A 3 p.m.

- **NOTA:** Existe un límite de tolerancia de 10 minutos para registrar retardo. Los alumnos y alumnas de Primaria que lleguen después de las 8.10, deberán recuperar posteriormente el trabajo realizado por el grupo.  
Los lunes no hay tolerancia.
- La Ceremonia es parte importante del trabajo de los niños y niñas. Se registra retardo en cuanto ésta inicie.
- Se pide que avisen a las(os) maestras(os) cuando sus hijos(as) vayan a llegar tarde por cita médica.
- Para entrar a la escuela después de las 9:00 am (para alumnos y alumnas de primaria) y 9:30 am. (para alumnos y alumnas de preescolar); ellas y ellos deberán traer un justificante médico, o nota aclaratoria de sus padres en caso de haber tenido algún evento excepcional de gravedad. (Tráfico, accidente, malestar, etc).
- **Por su propia seguridad, los preescolares deben ser recogidos a las 2 de la tarde.**
- De 2 a 3 de la tarde, un maestro, maestra, madre o padre de familia, realiza una guardia general en el patio. El resto de profesores están dando clases o ha terminado sus labores; por lo anterior no podemos dar atención especial a los alumnos y alumnas de preescolar, 1º y 2º.
- Los daños o desperfectos que ocasionen sus hijas e hijos a las instalaciones y/o materiales de la escuela, así como a propiedades ajenas, **deberán ser reparados o pagados** según sea el caso, a la mayor brevedad posible.
- El límite para recoger a los alumnos(as) de 3º a 6º, es a las 3.30 de la tarde.
- **No contamos con NINGÚN servicio después de las 3.30 de la tarde.** Los problemas que se susciten entre niños o niñas, así como los accidentes que éstos sufran, **serán responsabilidad de los padres.** Si algún alumno permanece después de las 3.30 de la tarde, ocasionando que algún adulto se quede en la escuela a su cuidado, **deberá compensar esta atención con un pago extra de \$ 175.00 por niño y por cada ocasión que lleguen tarde.** En caso de que esto se repita varias veces, se les solicitará un depósito de **\$700 pesos** para ir descontando el servicio de atención después del horario de salida. El maestro que esté de guardia les pedirá que anoten y firmen en una libreta: el nombre de su hijo, la fecha y la hora en que lo recogen.
- **ACTIVIDADES ESPECIALES.** - Cuando se cite a algún grupo para actividades fuera del horario escolar, deben ser puntuales tanto en la entrada como en la salida, ya que no contamos con personal para su cuidado fuera del horario establecido.

## **B. ORGANIZACION DE ENTRADAS Y SALIDAS.**

### **Para una mejor organización del trabajo de cada grupo, es necesario:**

- En los grupos de Primaria: Respetar los horarios de entrada y salida.
- En los grupos de Jardín II, Preprimaria y Primaria: No es necesario que los adultos acompañen ni recojan a sus hijos a la entrada del salón, con el fin de favorecer su autonomía, ya que niñas y niños son capaces de entrar y resolver sus problemas.
- En el grupo de Jardín I, mamá o papá deberá dejar a los niños en la entrada en cada salón, durante el primer bimestre del año. En Maternal, lo hará hasta que el o la pequeñ@ sean autónomos y la maestra lo indique.

### **Para una mejor organización de la salida:**

- Mamás y papás que no sean de la comisión de guardia de salida, deberán esperar en la puerta del micrófono hasta que los grupos salgan de los salones.
- Niñas o niños sólo podrán cruzar la puerta del micrófono acompañados por mamá o papá o el (la) transportista correspondiente.
- Ningún niño o niña podrá permanecer junto a mamá o papá, en la dirección mientras ellos realizan algún trámite. Para evitarlo pueden encargarlo al personal de guardia.
- Ningún niño o niña podrá estar solo o sin supervisión después de haber sido entregado para salir. Ya que esto ocasiona muchos problemas en el control porque los adultos se quedan a platicar con otros y no se ocupan de sus hijos, quedando éstos fuera del control de la guardia. **En caso de no respetar esta disposición, los niños o niñas se regresarán al patio nuevamente.**
- En caso de que exista una dificultad entre los padres para que alguno de ellos recoja a su hijo/a, deberán entregar a la escuela el acuerdo legal que lo ampare.
- Ningún niño o niña podrá salir solo de la escuela **sin la autorización** por escrito de mamá o papá o del adulto responsable.
- Cuando mamá o papá no recojan personalmente a sus hijas o hijos, deberán enviar una autorización firmada con el nombre completo de la persona que lo va a recoger, quien deberá mostrar una identificación oficial. **En caso de que no se haga así, por su propia seguridad no podremos entregar al niño o a la niña.**
- **NOTA ESPECIAL: Por seguridad de todos los niños, no está permitido jugar pelota en el patio de 7:30 a 8 a.m. y de 2:00 a 3:30 p.m. Tampoco podrán jugar con pelota, triciclos o en los juegos, los niños y niñas que acompañen a sus familias al mantenimiento o en alguna junta especial.**

### Cuando los niños y las niñas visitan a otras familias:

- Los niños que tengan autorización de su familia para ir a casa de un compañero(a) **DEBERAN TRAERLA POR ESCRITO Y ENTREGARLA A SU MAESTRA(O). NO SE LES PERMITIRA CONCERTAR VISITAS POR TELÉFONO.** Se negará el permiso para irse a otra casa a quienes no traigan la autorización por escrito. Por cuestión de seguridad y organización, **madres o padres no podrán dar autorización por teléfono.**
- Una vez que las niñas o niños salgan del plantel para la visita autorizada previamente, la escuela dejará de ser responsable de ellos o ellas.

## **3. SALUD.**

### **A. ACCIDENTES INFANTILES.**

- En el caso de accidentes de las y los menores durante su estancia en la escuela o al asistir a una visita escolar, la escuela contactará, en primera instancia, a la familia.
- Cuando la atención sea urgente se procederá a llevarlos al hospital más cercano a fin de que reciban la atención adecuada, al mismo tiempo que se seguirá buscando a mamá o papá.
- El hospital más cercano a la escuela para la atención urgente es el Hospital Infantil de Coyoacán, ubicado en Moctezuma y M.A. de Quevedo. En caso de traumatismo se acudirá al Instituto Nacional de Rehabilitación y en urgencias severas al Hospital del Instituto Nacional de Pediatría. Los accidentes menores, serán atendidos

inmediatamente en la escuela y la maestra o maestro enviará una nota a casa para informar lo sucedido o hablará con ustedes.

## **B. ENFERMEDADES.**

- Es responsabilidad de las familias entregar el certificado médico anual de su hija(o) al maestro de grupo.
- **Las niñas o niños enfermos no podrán asistir a la escuela**, tanto por su propio bienestar como por el riesgo de contagio para sus compañeros y maestros, (**tos, gripe, diarrea, temperatura, fiebres eruptivas y piojos**). Por tal motivo cuando lleguen enfermos, **con piojos o liendres** serán regresado inmediatamente a su casa.
- Si algún niño tiene algún problema particular de salud, es obligación de los padres, informar a la escuela y al maestro/a de grupo. En caso de necesitar tomar algún medicamento, éste se deberá entregar a la maestra responsable del grupo o en la dirección con una nota del horario en que se debe administrar (no deberán ponerlo en la mochila). **Los medicamentos nunca deberán estar a cargo de las niñas o los niños.**

## **C. APOYOS ESPECIALES.**

Es natural que, en el transcurso del desarrollo, algunos niños y niñas requieran de apoyo especial para resolver problemas perceptuales, afectivos, cognitivos, neurológicos y sociales, tanto generales como específicos. La escuela realiza por su parte, un trabajo de apoyo tanto por parte de los maestros de grupo y especiales. Cuando el problema sea más delicado y más profundo, se requerirá de un tratamiento profesional más minucioso.

- En estos casos, consideramos que madres y padres deben asumir la responsabilidad de dar el apoyo especial a todos aquellos niños o niñas que lo requieran, ya sea en forma temporal o permanente; así como de informar a la escuela cómo se da ese apoyo.
- Igualmente es necesario que ayuden a establecer vínculos entre terapeutas, psicólogos y especialistas con las y los maestros de la escuela, a fin de poder realizar una tarea más integral.
- Cuando niños o niñas se encuentren en terapia o tratamiento médico o psicológico se deberá entregar al departamento psicopedagógico de la escuela un INFORME BIMESTRAL O TRIMESTRAL del médico o psicólogo que los atiende, con objeto de coordinar el trabajo adecuadamente.
- Madre y padre deberán enviar a sus hijos o hijas a las valoraciones médicas o psicológicas que la Escuela les solicite.
- Se pedirá la presencia de los padres en la escuela cuando lo consideremos necesario. (Algún niño o niña se ponga en riesgo, no se pueda controlar o altere constantemente la dinámica grupal)
- Cuando sea necesario se pedirá acompañante para l@s niñ@s que no logren ser independientes en la rutina cotidiana. Si los padres, madres o tutores no asumen esa tarea de apoyo, la escuela no podrá comprometerse a la continuación del trabajo escolar, ni tampoco al apoyo específico del Departamento Psicopedagógico.

## **D. EDUCACION FISICA.**

- Con fundamento en lo previsto en el artículo 42 de Ley General de Educación, los padres y madres de familia son responsables de entregar a la escuela un certificado médico del niño o la niña en el cual se certifique que se encuentra apto para realizar actividades físicas y bajo este requerimiento pueda participar en la clase, evitando los probables riesgos que dañen su salud en caso de estar enfermo. El certificado médico deberá contar con el número de Cédula Profesional del médico, así como el registro de la Secretaria de Salud. **El certificado médico deberá entregarse a más tardar los primeros tres días hábiles de septiembre.**
- En caso de estar impedido temporalmente para realizar la actividad, se propondrán actividades modificadas con las que se pueda evaluar los contenidos. En casos extremos quedará a criterio del profesor de Educación Física los mecanismos evaluatorios.
- **Para que el niño o la niña sea exentado de una clase de educación física por motivos de salud, deberán informar o entregar un justificante médico o de los padres al maestro de grupo o al maestro responsable de la actividad.**
- Niñas y niños deberán asistir a las clases de Educación Física con zapatos tenis, ropa adecuada para ejercicios (sin patines, ni plataformas). Pantalón corto, en tiempo de calor y con "pants" de algodón en tiempo de frío; con el fin de que puedan realizar adecuadamente sus actividades.
- Niñas y niños deberán presentarse con sus uñas recortadas, no portar alhajas (aretes largos, anillos, pulseras, relojes o cadenas), ya que corren el riesgo de lastimarse o lastimar a otros.
- Se recomienda traer agua hervida o purificada de su casa, ya sea sin sabor o de fruta (evitar el consumo de bebidas energéticas).
- Por razones de espacio y seguridad, no se podrán traer balones, pelotas duras, bates, patines, patinetas, bicicletas, avalanchas, balones de americano, ni discos o juguetes para lanzar. En caso de que traigan dicho material, les será recogido y regresado a casa.
- El material de deportes es controlado por la escuela; cuando el maestro de educación física solicite un material, éste deberá ser ocupado dentro de la clase.
- Si algún niño o niña destruye o pierde algún material deberá reponerlo a la brevedad posible.
- En caso de contingencia ambiental se suspenderán las actividades en el patio para realizarse en espacios cerrados.
- En caso de necesitar hablar sobre alguna situación relacionada con la clase o la maestra, se pedirá que envíen un recado o hablen con el maestro de grupo, para organizar una cita en la brevedad posible.

#### **4. NIÑAS Y NIÑOS.**

##### **A. MATERNAL Y JARDIN I.**

- Los niños y las niñas de maternal deberán traer DIARIAMENTE una bolsa o pañalera con su nombre, que contenga:
  - 5 pañales desechables (cuando no tengan aún control de esfínteres).
  - 2 mudas completas de ropa, zapatos o chanclitas marcadas con su nombre.
  - Biberones o refrigerio preparado en casa y debidamente marcados.

- Los niños y las niñas de Maternal, Jardín I y Jardín II deberán dejar una muda de ropa marcada en la escuela (incluyendo zapatos o chancletas).

## **B. REFRIGERIO.**

- EN CASO DE EMERGENCIA si algún niño o niña olvidó su refrigerio y la familia quiere entregarlo después de la hora de entrada, éste se depositará (con su nombre y grado) en la dirección y será responsabilidad del interesado pasar por él a la hora de su almuerzo.
- Todos los niños y las niñas necesitan traer un refrigerio sano para media mañana, evitando la comida chatarra (frituras, refrescos, sopas o alimentos instantáneos, pastelitos, etc). **Se prohíbe traer sopas instantáneas por el alto riesgo que su preparación y manejo implican.**
- Por ningún motivo, podrán traer bebidas en frasco de vidrio o en latas, ya que son muy peligrosas en su manejo.
- No está permitido traer GOMA DE MASCAR a la escuela.
- Debido a las enfermedades infecciosas, cada quien deberá traer su agua hervida o jugo (**no refresco**).
- No se permitirá la salida de ningún niño o niña para comprar su "refrigerio". Una vez que hayan entrado a la escuela tampoco podrán encargarlo a los maestros(as), ni personal de la misma o transportistas.
- Es necesario que niñas y niños desayunen diariamente antes de asistir a clases.

## **C. REGLAMENTO INFANTIL.**

- Mamás, papás y tutores se comprometen a respetar el Reglamento Infantil y a tratar a sus hijos e hijas con respeto. Queda totalmente prohibido ejercer cualquier tipo de violencia hacia sus hijos dentro del espacio escolar y sus alrededores.
- Al respecto nos permitimos señalar que los niños o niñas que pongan en peligro su seguridad personal o la de sus compañeros, ya sea saliéndose a la calle, subiéndose a lugares peligrosos (azotea, andamios) o provocando riesgos, accidentes o daños físicos intencionales a compañeros o maestros, serán enviados a su casa, para que reflexionen junto con sus padres y madres acerca de su comportamiento. **De presentar nuevamente dicho comportamiento, la escuela se reservará el derecho de admisión.**

## **D. ROPA, ÚTILES Y JUGUETES.**

- Se deberán marcar con el nombre de cada niño o niña, TODAS las pertenencias que porten en la escuela: ropa, útiles y objetos diversos.
- Evitar enviar a sus hijos o hijas a la escuela con ropa muy valiosa, ya que esta podría mancharse, arruinarse o perderse.
- Los libros y cuadernos deberán forrarse del color que sea asignado a cada grado.
- Aquellos objetos que no sean identificados y permanezcan más de un mes dentro de la escuela, serán obsequiados a alguna institución que lo requiera.
- **La escuela no se hace responsable del cuidado de los juguetes u otros objetos (adornos, alhajas, etc.) que niños o niñas traigan.** Si los niños utilizan dichos objetos para jugar dentro de la clase, les serán recogidos por los maestros.

- **Solicitamos a mamás y papás que, cuando sus hijos o hijas lleven a la casa objetos y/o ropa que no les pertenezcan, los exhorten a regresarlos a la escuela, evitando las pérdidas de materiales, ropa u objetos y fomentando la honestidad.**
- **Le pedimos a los papás limpiar y organizar la mochila junto con sus niños antes de venir a la escuela.**
- **No está permitido que los niños y niñas traigan aparatos electrónicos tales como: teléfonos celulares, ipods, tablets o laptops (por mencionar algunos).**
- En caso de que alguna niña o niño necesite usar celular para comunicarse con su familia después de salir de la escuela, deberá entregarlo al maestro o maestras de grupo, o a la dirección.
- Los materiales asignados para la ludoteca, se quedan en la escuela y no se regresan a casa.

#### **E. TELEFONEMAS PARA NIÑAS O NIÑOS.**

- No está permitido interrumpir a los niños y niñas en la hora de clases con llamada telefónicas, salvo casos de extrema urgencia.
- En caso de que algún niño o niña se sienta enferm@ o sufra un accidente, la ESCUELA contactará a los padres o al adulto responsable por vía telefónica.

### **5. MADRES, PADRES Y TUTORES.**

#### **A. COMUNICACION FAMILIA-ESCUELA.**

La tarea educativa se lleva a cabo de manera compartida entre la casa y la escuela. Es fundamental la comunicación y confianza entre ambas instancias para apoyar el desarrollo infantil.

- Si se requiere plantear algún asunto a la dirección, es necesario pedir cita.
- Con las maestras y maestros, es necesario pedir cita verificando el horario específico de asesoría, así evitaremos hacer comentarios en los pasillos que puedan ser mal interpretados.
- Solicitamos que planteen los problemas que detecten en la escuela, **de inmediato**, usando los espacios que para ello se han determinado, tales como asesorías semanales con las(os) maestras(os) de grupo y los(as) especiales, con el Departamento Psicopedagógico y citas específicas con la Dirección. Es fundamental que no esperen hasta las juntas trimestrales para plantearlos.
- Les pedimos que tomen con reserva los comentarios que algunos padres y madres suelen emitir. Los invitamos a que acudan a platicarlo con alguien del equipo Paidós para aclarar dudas o calmar su inquietud.
- Se les pide que los asuntos delicados y personales se traten directamente con los implicados. **No por teléfono, mensajería instantánea, correo electrónico o redes sociales.**

- Los asuntos que no hayan sido planteados con anterioridad, analizados en conjunto con todos aquellos a los que competen (niños/as y adultos/as) **NO PODRÁN SER TOMADOS EN CUENTA NI ANALIZADOS EN LAS JUNTAS DE EVALUACIÓN.**
- Se pide a todos los adultos evitar excluir, evidenciar, señalar y tratar con desprecio a l@s niñ@s, maestras y maestro.
- **Es importante no hacer comentarios negativos o descalificativos de algún maestro o maestra delante de sus hijos o hijas.** Recuerden que el principio del diálogo es el respeto mutuo.
- **Recordemos que cualquier asunto relacionado con su hijo(a) debe realizarse en un ambiente de cordialidad y respeto.**
- No está permitido el uso personal de un salón a papás o mamás, salvo para aquellos que están en mantenimiento o en compañía de alguna maestra o maestro.
- El uso de cualquier material de la dirección, requiere previa autorización de Tere.

## **B. SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA.**

- Las reuniones de la Asociación de Padres de Familia se llevarán a cabo de acuerdo al Reglamento de la Secretaría de Educación Pública que dice en su artículo V: "Las Asociaciones de Padres de Familia NO TENDRÁN INTERVENCIÓN ALGUNA EN LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LABORES DOCENTES DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, pero están facultadas para PRESENTAR LAS SUGERENCIAS E INICIATIVAS QUE JUZGUEN CONVENIENTES , por conducto del órgano superior que les corresponde, informando con todo respeto a la Dirección de la Escuela cuanto estimen necesario para el mejoramiento cultural y moral de los educandos".  
**Funciones de las vocales.**
- **Apoyar en la recolección de los archivos del libro de las y los niños. Es un trabajo compartido entre la maestra de grupo y la vocal.**
- **Todos los correos informativos deben de tener copia a la vocal y al maestro o maestra.**

## **C. JUNTAS INFORMATIVAS Y SEMINARIOS**

En Paidós realizamos una Junta General Inicial para la Presentación del Proyecto Paidós, Plan anual y de la planta docente. Así mismo, en cada grupo se lleva a cabo una Junta inicial, 2 juntas de evaluación trimestrales y una Junta final. También se realizan en Primaria, las firmas de boletas, cada bimestre.

- **Es fundamental y obligatoria la asistencia de padres y madres a las reuniones mencionadas, así como a las citas de la Dirección y de los maestros/os. Se recomienda particularmente la asistencia en las juntas a los padres y madres de niñas y niños que toman el servicio de transporte. Esto redundará en beneficio de la educación de sus hijos e hijas.**
- En la primera junta informativa se nombrará a un comisionado de fotos y videos de la generación de sus hijos e hijas.
- Las asistencias a estas citas representarán un factor importante para determinar la reinscripción en el siguiente año escolar.

- En las mencionadas juntas madres, padres y tutores deberán revisar y firmar los informes y boletas de evaluación de sus hijos e hijas, así como analizar detenidamente avances, resultados y sugerencias de maestras/os.
- **No está permitido FUMAR** en el INTERIOR DEL PLANTEL por respeto a la salud general y de acuerdo a las normas de la Secretaría de Salud y de la SEP.
- **PROYECTOS ESPECIALES.** - Las madres y padres de familia se harán cargo de realizar un libro del niñ@ para sus hij@s, estos serán obsequiados el Día del Niñ@. (Esto se plantea en la junta inicial y se da seguimiento en las otras juntas).

#### **D. ESCUELA PARA MADRES Y PADRES.**

La escuela para madres y padres tiene por objetivo la integración de las familias al proyecto Paidós y la comprensión de los procesos de desarrollo infantil.

- Es necesaria la participación de las familias en este espacio de formación y corresponsabilidad de toda la comunidad escolar para su funcionamiento.

#### **E. FIESTAS Y REUNIONES DE LA COMUNIDAD PAIDÓS.**

- En Paidós se organizan diversas fiestas con el fin de integrar a la comunidad y compartir diversas tradiciones y valores culturales. En el caso de la Fiesta de Muertos, Navidad, Integración Nacional, Día del Niño y la Niña y el Festival de Teatro, madres y padres participan en la organización, realización y disfrute de las mismas, bajo la convocatoria de la Asociación de Padres de Familia.
- Para las fiestas se formarán comisiones de madres y padres para un mejor funcionamiento, por ello es indispensable contar con su valiosa ayuda.
- Los desayunos para Mamá y Papá son organizados por la escuela y a ellos asisten como invitados.
- La despedida del grupo de 6º, es organizada por las madres y los padres del mismo.
- Cada año se realiza un campamento para los niños y niñas de 6º año coordinado por la escuela y financiado por los padres del grupo. El grupo será acompañado por maestr@s que se considere necesario. En el caso de que maestr@s con hij@s apoyen a l@s niñ@s en el campamento, es justo que sus hij@s nos acompañen.
- En la comida de despedida de las niñas y niños de sexto año, los maestr@s los acompañarán con sus hij@s.
- En las fiestas, los padres y madres de familia son responsables del cuidado de sus hijos cuando terminan los cantos, bailes y obras.

#### **Con relación al Festival de Teatro de fin de cursos**

- **Sólo se dejará entrar hasta que la obra en turno haya concluido; a menos que en ésta su hijo o hija participe. Esto con el fin de evitar la distracción de actores y espectadores.**
- En las obras de teatro los niños y niñas se cambian de vestuario con la ayuda de los maestros/as, no de los padres y madres.

#### **F. LIBRO PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS (30 DE ABRIL)**

- En Paidós, las mamás y los papás hacen un libro para sus hijas e hijos que se entrega el 30 de abril. Es importante que se comprometan a enviar el texto y las fotos a tiempo.

- En la primera junta de información se llegarán a acuerdos respecto a las fechas de entrega de los escritos y fotografías.
- Considerando las dificultades que se han presentado en la organización de los libros para los niños y las niñas es necesario:
  - Enviar los textos y fotografías a la maestra o maestro. ◦ Cada persona diseña las páginas del libro de su hijo o hija.
  - Las páginas de cada niño o niña van en color, el resto en blanco y negro. ◦ No se pone índice en orden sino una página con el nombre del niño o niña para separar sus textos.
  - Se propone usar únicamente papel Bond para evitar encarecer el libro. La maestra o maestro dirige el libro con apoyo de los papás.
  - Tere, la directora revisará los textos y corregirá la ortografía. La maestra/o lo regresa a los autores.
  - Se propone sacar impresiones, no copias para tener una mejor calidad en las fotografías.
  - Se propone, por funcionalidad, que los libros se engargolen con el "gusano" de plástico.
- El costo del libro se sugiere no pasar de \$200
- Cada familia asume el costo del libro.
- Entre todas las familias del grupo pagan el costo de los ejemplares de la escuela (2 dos para la dirección y 1 para el salón).
- Es importante que las pastas de los libros de un grupo sean iguales para no generar sentimientos negativos en las niñas y niños.

## 6. MAESTRAS Y MAESTROS.

### A. CONSULTAS A MAESTRAS Y MAESTROS DE GRUPO Y ESPECIALES.

Cada maestra/o de grupo cuenta en su horario con una hora semanal para atención a padres.

- Las maestras/os no podrán atender a los padres, madres y tutores que llegan sin avisar al salón, pues interrumpen las sesiones de trabajo.
- Los comentarios y aclaraciones con l@s maestr@s deberán hacerse en tono cordial y respetuoso, pensando fundamentalmente en el bienestar de l@s niñ@s. **Debe evitarse que esto ocurra en los pasillos, patios, fiestas o reuniones u otros lugares públicos, redes sociales o cibernéticos.**
- En el caso de citas particulares con la Dirección o maestras/os de grupo y especiales, se plantean y firman soluciones y acuerdos a los problemas que se presenten. Las familias guardarán una copia de los acuerdos firmados y se comprometerán en su cumplimiento.
- Las citas se llevarán a cabo con la/el maestro/o de grupo y la/el maestro/o responsable del departamento psicopedagógico.
- Cuando algún padre o madre sea citado por la escuela, es indispensable su asistencia, ya que serán tratados asuntos importantes de la educación de sus hijos e hijas. **En caso de no darle la importancia requerida, esto determinará la permanencia de los niños en la escuela.**

- En el caso de situaciones especiales o cuando no se hayan cumplido los acuerdos por parte de las familias, éstas firmarán una Carta compromiso, obligándose a cumplir con su responsabilidad a la brevedad posible.
- No hablar de asuntos del departamento psicopedagógico enfrente de los niños o niñas.
- No es conveniente acusar a los hijos con los maestros estando ellos presentes.

## **B. TAREAS PARA CASA.**

Considerando que l@s niñ@s deben trabajar intensamente durante la jornada escolar, son pocas las tareas para casa, como en el caso de preparación de conferencias y la realización de investigaciones. En el caso de los grupos superiores: 3º, 4º, 5º y 6º este trabajo se va incrementando paulatinamente según lo requiera el ritmo de trabajo del grupo.

- En el caso de que el maestro considere necesario que los niños realicen alguna actividad extraescolar, se buscará que sea coherente, razonable y funcional.
- **Cuando l@s niñ@s lleven los libros, cuadernos o diario de grupo a casa, deberán regresarlos al día siguiente a la escuela, sin olvidar que es necesaria la revisión previa de estos materiales por parte de padres, madres o tutores.**
- Les recordamos a los padres, madres y tutores que muchas veces, las tareas implican la recolección de materiales o información necesarios para las actividades del siguiente día. Por ello, el incumplimiento frena el desarrollo de l@s niñ@s.
- Las conferencias deberán darse en la fecha señalada por el maestro o maestra.
- Es necesario recomendar a los niños y niñas que entreguen las tareas a los maestros correspondientes en los días señalados.
- **Cuando sea pertinente**, l@s maestr@s entregarán a l@s niñ@s los reportes de tareas o trabajos faltantes a fin de ponerse al corriente.

## **7. TRANSPORTE ESCOLAR.**

- **El servicio de transporte no pertenece a la escuela.** Cualquier asunto relacionado con este servicio deberá contactarse DIRECTAMENTE con los transportistas.
- La escuela no es intermediaria de NINGÚN recado para ellos.

## **8. VISITAS EDUCATIVAS.**

### **A. VISITAS ESCOLARES.**

- **Las vocales se hacen cargo del cobro del transporte de las salidas.** Las visitas educativas son actividades muy importantes para la formación infantil. Se informará con anticipación para su conocimiento.
- Madres, padres y tutores podrán sugerir algunos lugares interesantes para las visitas: el propio trabajo, fábricas, exposiciones temporales, ensayos artísticos, bancos, escuelas, entre otros.

- Si es posible, las mamás o papás pueden apoyar las visitas, colaborando con la escuela en organización y transporte de los grupos. Asumiendo que deben cuidar a los niños y/o niñas que se les asignen (evitando tener privilegios con sus hij@s).
- En la salida a la Feria del Libro, sólo se podrán comprar libros, ningún otro artículo.
- Es necesario que los padres lleven su almuerzo para evitar comprar en el lugar.
- Al acompañar al grupo los adultos asignados deberán respetar los acuerdos del grupo y la salida acordada.
- Es importante firmar los permisos necesarios para las visitas.
- **En las visitas, niños y niñas deberán vestir de rojo y cubrir la cuota acordada.**

## **B. VISITAS FAMILIARES.**

La Asociación de Padres de Familia podrá organizar visitas familiares en el fin de semana. El objetivo de dichas visitas es doble: por un lado llevar a sus hijos(as) a lugares de interés en su formación, fundamentalmente en el área de Ciencias Sociales o Ciencias Naturales y por el otro lado, se busca la integración de las y los menores y adultos en un ambiente de aprendizaje y convivencia que nos permita conocernos, vincularnos y emprender actividades comunes que favorezcan la integración y el desarrollo de los miembros de la comunidad.

- Se recomienda a madres y padres la asistencia a dichas visitas.
- Así mismo, agradeceremos las sugerencias acerca de lugares de interés cercanos a la escuela, sobre todo cuando se cuente con guías o personas que orienten la actividad.

## **9. VIALIDAD FUERA DE LA ESCUELA.**

- **Es muy importante no llegar a las puertas de nuestra escuela en auto. Respetando los acuerdos con los vecinos de la Candelaria, los padres y/o madres deberán dejar sus autos en avenidas aledañas y llegar a pie con sus niños(as) a la escuela. Además, en este año el camión de limpia se para en la puerta de la escuela entre las 2:00 y 3:00 pm. También es necesario respetar el sentido de la calle. No podemos estacionarnos por ningún motivo en la calle de Emiliano Zapata en los horarios de entrada y salida de la escuela. No olvidemos que esto permite una buena convivencia con la comunidad de la Candelaria.**
- **Les suplicamos no obstruir con su vehículo la entrada de las cocheras de Paidós, porque impiden la entrada y salida de docentes.**
- **Se les pide no dejar a sus hijos(as) en la puerta sin constatar que algún adulto esté vigilando la entrada.**
- **Les recomendamos no dejar que los niños(as) pequeños(as) lleguen solos a la escuela. La escuela es responsable de la integridad de sus hijos(as) sólo cuando están dentro de ella.**

## **10. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.**

Los padres se comprometen a entregar a la escuela para que su hijo o hija sean inscritos:

- 1.- Hoja de inscripción.
- 2.- Acta de nacimiento del niñ@ (original y copia).
- 3.- CURP (copia).
- 4.- Certificado médico anual: A) Examen Médico del Escolar. B) copia de cartilla de vacunación.
- 5.- Original y Fotocopia de boletas y de informes de años anteriores (alumn@s de nuevo ingreso).
- 6.- 4 fotografías tamaño infantil (alumn@s de nuevo ingreso).
- 7.- Constancia de NO adeudo de la escuela anterior. (alumn@s de nuevo ingreso).
- 8.- Informe médico de especialista o psicológico (si lo hubiera).
- 9.- Cartilla de gratuidad (seguro popular).

## **11. ACOMPAÑANTES.**

El contar con personas que “acompañen” durante la jornada escolar a niños o niñas que por sus características lo necesiten, forma parte de los apoyos de integración para los niños y las niñas al interior de la escuela en general y al grupo en particular, en los ámbitos de aprendizaje y socio afectivo. La solicitud de un acompañante está basada en las necesidades de algunas niñas y niños para favorecer su desarrollo integral.

El objetivo central de trabajo de los acompañantes en Paidós será propiciar que los niños a quien apoyen encuentren un espacio que les permita desarrollar autoestima, seguridad, estabilidad emocional, relaciones afectivas de respeto y apoyo mutuo entre sus iguales. Con las herramientas y estrategias proporcionados por los especialistas que apoyan a sus acompañados en el marco de filosofía y trabajo de la escuela, en donde consideramos prioritario establecer una relación con las niñas y los niños que los respete y los acoja, para identificar a la escuela como un espacio donde sean felices y de encuentro afortunado con el conocimiento. El intercambio con los y las demás proporciona satisfacción y auto-reconocimiento.

1. La solicitud a los padres de familia o responsables de acompañantes se considera en base:

- A la observación del trabajo y la integración dentro de la escuela.
- Sobre sus antecedentes escolares y a las evaluaciones diagnósticas dadas por especialistas.
- Cuando el proceso de autocontrol o control de impulsos no se observa o es muy limitado.
- Cuando se ponga en riesgo su propia integridad y la de otros.

- Cuando el niño o la niña no cuenta con los recursos propios para apropiarse del conocimiento al ritmo de sus compañeros de clase.

## 2. Sobre los acompañantes.

- Los acompañantes seguirán los lineamientos de trabajo con los niños y niñas de acuerdo a las necesidades de estos, las cuales han sido detectadas y priorizadas por los terapeutas.

- Dentro de la escuela y los salones de clase se comunicarán con los maestros de grupo y maestros especiales en momentos previamente acordados para conocer y establecer las formas de trabajo.

- Los acompañantes se apegarán a los reglamentos de niños y niñas de la escuela y será labor importante hacer consiente poco a poco a los niñ@s que acompañan de lo que se vale y no se vale ya que este reglamento ha sido construido por los niños y para los niños y la convivencia de ellos y ellas se fundamenta en él.

- Los acompañantes deberán conocer y apegarse a los apartados del convenio de maestros que atañan a su actividad dentro de la escuela.

- Los acompañantes tendrán como prioridad establecer relaciones de respeto y cordialidad entre sus acompañados, los niños y maestr@s de la escuela.

- Los acompañantes deberán comentar a la maestr@ de grupo todas aquellas situaciones que consideren importantes para el desarrollo integral de los acompañad@s.

- Los acompañantes no podrán intervenir de manera autónoma en conflictos o dificultades de otros niños o niñas de la escuela que no sean sus acompañad@s.

- Los acompañantes intervendrán en las dinámicas del grupo solo con el acuerdo de los maestr@s del grupo.

- Cualquier desacuerdo que surja entre el acompañante y cualquier miembro de la comunidad Paidós, deberá ser tratado en presencia del departamento psicopedagógico y los involucrados.

- Los niños y las niñas que tengan acompañante no podrán estar nunca en la escuela ni en los salones de clase sin una persona que esté a cargo, su acompañante o algún familiar. A la hora de la salida no podrá quedarse sól@ un acompañad@, es necesario llegar a tiempo para recoger al niño o niña.

- La actividad de los acompañantes se limita a atender las necesidades e integración de sus acompañad@s, no pueden estar ateniendo el celular, enviando, o recibiendo mensajes, o distraídas en algo diferente a sus acompañad@s.